



# LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.07 16:09:37 -06'00'



La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 8 de julio del 2020

AÑO CXLII

Nº 165

48 páginas



Imprenta Nacional  
Costa Rica

## HORARIO ESPECIAL DE ATENCIÓN

En cumplimiento con las medidas señaladas por el Ministerio de Salud, en cuanto al distanciamiento social para prevenir el contagio por coronavirus, la Imprenta Nacional informa el **horario especial de atención del SERVICIO DE PUBLICACIONES EN LOS DIARIOS OFICIALES**, a partir del **lunes 20 de abril del 2020**:

### ATENCIÓN PRESENCIAL

De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
Únicamente en oficinas centrales, en la Uruca.

### TRÁMITES EN LÍNEA

Habilitados las 24 horas del día a través del sitio web transaccional **[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)**

### TOME EN CUENTA:

- **SERVICIO TEMPORALMENTE SUSPENDIDO** en la oficina ubicada en el Registro Nacional, en Curridabat.
- **NO SE RECIBEN PAGOS EN EFECTIVO**, únicamente se aceptan tarjetas de crédito o débito y transferencias o depósitos bancarios.

### Centro de Soporte al Cliente



8000-GACETA  
(8000-422382)



Chat en línea  
[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)



Whatsapp  
8599-1582

## CONTENIDO

	Pág N°
<b>PODER EJECUTIVO</b>	
Decretos .....	2
Acuerdos .....	2
Resoluciones .....	3
<b>DOCUMENTOS VARIOS</b> .....	5
<b>TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES</b>	
Avisos .....	22
<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	23
<b>REGLAMENTOS</b> .....	25
<b>REMATES</b> .....	30
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b> .....	30
<b>RÉGIMEN MUNICIPAL</b> .....	36
<b>AVISOS</b> .....	37
<b>NOTIFICACIONES</b> .....	43

## PODER EJECUTIVO

## DECRETOS

N° 42419-MP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con las atribuciones que les confieren los artículos 33, 50 y 140 incisos 6), 8), 18) y 20) y los artículos 25 inciso 1) y 27 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 de 02 de mayo de 1978; y,

**Considerando:**

I.—Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos desarrolla en sus artículos 1°, 2° y 7° el Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación.

II.—Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica reconoce en su artículo 11° el Derecho a la Honra y la Dignidad y en el numeral 24° el Derecho a la Igualdad.

III.—Que Costa Rica, mediante Decreto Ejecutivo N° 34399-S del 12 de febrero de 2008, para garantizar los Derechos Humanos esgrimidos por la Comunidad Internacional, declaró el 17 de mayo de cada año como Día Nacional en Contra de la Homofobia, la Lesbofobia, la Bifobia y la Transfobia, estableciendo en su artículo 2° que: *“Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia”*.

IV.—Que la Presidencia de la República y a los Ministerios fueron declarados como instituciones que respetan y promueven los Derechos Humanos, libres de discriminación hacia la población LGBTI.

V.—Que la presente Administración considera prioritario atender los asuntos relacionados con las personas LGBTI a través de la figura de una persona comisionada adscrita a la Presidencia de la República.

VI.—Que mediante Decreto Ejecutivo N° 41158-MP del 17 de mayo de 2018, se creó el Comisionado de la Presidencia de la República para Asuntos Relacionados con las Personas LGTBI, nombrándose al señor Luis Eduardo Salazar Muñoz, portador de la cédula de identidad número 1-1544-0745, para ejercer dicha labor de manera ad honorem, hasta el 7 de mayo de 2022.

VII.—Que mediante memorial de fecha 27 de febrero de 2020, el señor Luis Salazar Muñoz, cédula de identidad número 1-1544-0745, presentó su renuncia al cargo de asesor legal en la Presidencia de la República a partir del 28 de febrero de 2020, solicitando la venia para concluir, de forma ad honorem, su función como Comisionado Presidencial para Asuntos de la Población LGBTI hasta el día 31 de mayo de 2020.

VIII.—Que habiéndose cumplido el plazo solicitado por el señor Salazar Muñoz para cumplir funciones como Comisionado de la Presidencia de la República para Asuntos Relacionados con las personas LGBTI, es necesario nombrar una nueva persona que continúe atendiendo los asuntos relacionados con esta temática a través de la figura de un Comisionado adscrito a la Presidencia de la República. **Por tanto,**

DECRETAN:

**Reforma al artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 41158-MP del 17 de mayo de 2018 de nominado “Crea el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI”**

Artículo 1°—Refórmese el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No 41158-MP del 17 de mayo de 2018, denominado “Crea el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos relacionados con las personas LGTBI”, para que se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 4°—Nómbrese a la señora Margarita Salas Guzmán, portadora de la cédula de identidad número 1-1008-0057 como Comisionada de la Presidencia de la República para Asuntos Relacionados con las personas LGBTIQ+, de manera ad honorem, y su vencimiento será el 7 de mayo de 2022.”*

Artículo 2°—Vigencia. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—El Ministro de la Presidencia, Marcelo Prieto Jiménez.—1 vez.—O. C 4600031711 N°.—Solicitud N° 207896.—(D42419-MP - IN2020469131).

## ACUERDOS

## MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

N° 56-2020 MSP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 140 inciso 1 de la Constitución Política.

Junta Administrativa


 Imprenta Nacional  
Costa Rica

Ricardo Salas Álvarez  
Director General Imprenta Nacional  
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Carlos Andrés Torres Salas  
Viceministro de Gobernación y Policía  
Presidente Junta Administrativa

Kathia Ortega Borloz  
Representante  
Ministerio de Cultura y Juventud

Generif Traña Vargas  
Delegado  
Editorial Costa Rica